

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:	CONTR_2026_17286
TÍTULO:	SERVICIO DE ANALÍTICAS, VERIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL BASADO EN APPCC EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	TRECE MIL CUATROCIENTOS EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (13.400,10 €)
VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):	VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (22.148,92 €)
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:	1439042910 G/32L/22706/29 01 1439042920 G/32L/22706/29 01 1439042930 G/32L/22706/29 01

Con fecha 4 de mayo de 2026, modificado el 28 de mayo de 2026, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE ANALÍTICAS, VERIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL BASADO EN APPCC EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (EXPTE. CONTR_2026_17286), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial con fecha 7 de abril de 2026, modificado el 26 de mayo de 2026, para recoger observaciones formuladas por la Intervención Provincial.

Emitido informe favorable, en fecha 28 de abril de 2026, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga (Nº de informe: 2026/63).

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 1 de junio de 2026, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía

CONTR_2026_17286

1

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/06/2026 09:47:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdzZt98bCyl7qz1B7UD5r2Fjl9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, patrimonial, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa y la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE ANALÍTICAS, VERIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL BASADO EN APPCC EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (EXPTE. CONTR_2026_17286), con un presupuesto máximo de licitación de TRECE MIL CUATROCIENTOS EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (13.400,10 €), IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con tramitación ordinaria, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 4 de marzo de 2026
(BOJA nº48 de 11 de marzo de 2026)

CONTR_2026_17286

2

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/06/2026 09:47:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdzZt98bCyl7qz1B7UD5r2Fjl9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	